



**Gobierno Regional de Ica**  
**Dirección Regional de Salud**



**Resolución Directoral Regional**

Nº 0109 -2024-GORE ICA-DIRESA/DG

Ica, 31 de enero del 2024

**VISTO** el Oficio N°08-2024 de la Oficina de Economía, el Informe N°018-2024 de la Oficina Ejecutiva de Administración, con registro 000665, solicitando la continuidad del contrato del señor **Ludwy Choque Cornejo**; y el Memorando N°055-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga del contrato por el periodo de 3 meses, en tanto de convoque a concurso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1766-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 19 de noviembre del 2023, se contrató a partir del **01 de noviembre al 31 de diciembre del 2023**, al señor **Ludwy Choque Cornejo**, en la modalidad de reemplazo por cese, en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STA, producida por progresión en la carrera administrativa- cambio de grupo ocupacional de la servidora Guiliana Phyllis Navarro Herrera, en tanto se convoque a concurso.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal en tanto se convoque a concurso la plaza.

Estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con el D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Prorrogar** con eficacia anticipada a partir del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato de reemplazo del señor **Ludwy Choque Cornejo**, en la plaza vacante de Técnico Administrativo III, categoría remunerativa de STA, producida por progresión en la carrera administrativa- cambio de grupo ocupacional de la servidora Guiliana Phyllis Navarro Herrera, para que labore en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso.



**Artículo 2.-** Notifíquese la presente resolución al señor Ludwy Choque Cornejo, a la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA  
*[Handwritten Signature]*  
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez  
C.M.P. 50288  
Director Regional Biresa Ica

VMMV/DG  
MEUC/D-OEGDRH

